



Cerro Sombrero, 16 de enero de 2017.

NUM 012/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 16-01-2017, del funcionario Juan Ramón Vargas Hernández, Apoyo Transparencia Municipal, que solicita Decreto de Aprobación de Bases y Especificaciones Técnicas para Licitación Pública N° 3867-1-LE17.
- 2) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 3) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir un generador Diesel, para respaldo del sistema eléctrico de la escuela "Cerro Sombrero", comuna de Primavera.
- 2) Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016, 2da cuota.

DECRETO ALCALDICIO

1°APRUÉBASE, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3867-1-LE17, para adquirir un generador Diesel, para respaldo del sistema eléctrico de la escuela "Cerro Sombrero", comuna de Primavera., de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal, DAF y al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde